



Geledés - Instituto de la Mujer Negra reivindica el reconocimiento de la población afrodescendiente en la COP16

Geledés - Instituto de la Mujer Negra está presente en la COP16, la Conferencia sobre Biodiversidad, en Cali, Colombia, siguiendo las negociaciones sobre el nuevo programa de trabajo del [Artículo 8\(j\)](#), que aborda el conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad. Este artículo reconoce la importancia de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Geledés defiende el reconocimiento y la inclusión de la población afrodescendiente mediante un enfoque transversal en sus ocho elementos, con especial énfasis en el sexto y el octavo, o a través de la inclusión específica de un nuevo elemento denominado "Reconocimiento, participación plena y efectiva de la población afrodescendiente". Geledés, al igual que otras organizaciones afrodescendientes, no considera a la población afrodescendiente como parte de las "comunidades locales" en la actual redacción del artículo, por lo que aboga por ampliar la terminología utilizada.

El [Artículo 8\(j\)](#) establece que cada Parte Contratante del Convenio sobre Diversidad Biológica deberá, en la medida de lo posible y conforme sea apropiado, respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que incorporen estilos de vida tradicionales, relevantes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Además, se debe promover la aplicación de esos conocimientos e incentivar la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de estas innovaciones y prácticas.

La población afrodescendiente está compuesta por aproximadamente 300 millones de personas, según la definición del [Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes](#). Esta población incluye a los descendientes de las víctimas del tráfico transatlántico de esclavos y del Mediterráneo, así como del comercio de esclavos en África subsahariana, que actualmente habitan mayormente en la diáspora de América del Norte, Central, del Sur y el Caribe. Los afrodescendientes son una parte esencial de la historia y los procesos económicos, políticos, ambientales y sociales en la construcción y desarrollo de las naciones de América Latina y el Caribe. Los censos nacionales, según Cecchini et al. (2021), estiman que el 21% de la población de la región, es decir, más de 134 millones de personas, son



afrodescendientes. En Brasil, el 56% de la población es negra o afrodescendiente, según datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, 2022).

A nivel global, los afrodescendientes se encuentran desproporcionadamente concentrados en “zonas de sacrificio” —regiones que enfrentan amenazas a la vida debido a la degradación ambiental. Esta situación histórica ha generado beneficios económicos y políticos para algunos, mientras somete a muchos a condiciones de extrema vulnerabilidad.

Ante la crisis climática en Brasil, Geledés defiende que las autoridades nacionales e internacionales reconozcan el racismo ambiental. La sinergia entre la protección de la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático es fundamental para generar propuestas de políticas públicas. El concepto de racismo ambiental fue desarrollado para evidenciar que los impactos de la degradación ambiental y las injusticias climáticas afectan directamente a las personas racializadas. Por ello, es necesario reorientar las instituciones políticas, los sistemas económicos y los marcos legales para implementar medidas antirracistas de adaptación, mitigación y reparación de pérdidas y daños. Estas medidas deben reconocer el racismo sistémico que ha afectado históricamente a las poblaciones afrodescendientes e indígenas, así como la acción institucional deliberada que perpetúa la vulnerabilidad social, política y económica de estas poblaciones en todo el mundo.

En Brasil, los defensores de la tierra, los bosques y los derechos humanos han luchado durante años contra actividades extractivistas y proyectos de desarrollo, muchos de ellos vinculados a la producción de combustibles fósiles. Estas actividades agravan la crisis climática, presionan a las comunidades en territorios vulnerables, deforestan bosques y biomas, contaminan el aire y los cursos de agua, destruyen la cohesión comunitaria y generan desplazamientos forzados. Estas prácticas son responsables de violaciones sistemáticas de los derechos de las mujeres afrodescendientes, quilombolas, rurales e indígenas.

A nivel internacional, el concepto de afrodescendiente ha ganado reconocimiento significativo como categoría en el contexto de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), en los siguientes marcos:

1. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (2001) – Declaración y Programa de Acción de Durban.
2. Documento E_CN-4_2003_WG-20_WP-3-E (28 de enero de 2003) del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes de la ONU.



GELEDÉS
INSTITUTO DA MULHER NEGRA

3. Resolución 64/169 (2009) de la Asamblea General de la ONU – Proclamación de 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes;
4. Resolución 68/237 (2013) de la Asamblea General de la ONU – Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes;
5. Resolución 75/314 (2021) de la Asamblea General de la ONU – Creación del Foro Permanente para Afrodescendientes;
6. Proclamación del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas Afrodescendientes por parte de la ONU (2024);
7. AG/doc.5871/24. Adopción de los conceptos de personas y pueblos afrodescendientes** por la Asamblea General de la OEA (2024).
8. Pacto del Futuro (2024).

Es urgente avanzar en la creación e implementación de marcos legales que reconozcan los derechos de la población afrodescendiente, a pesar de la creciente presión de los movimientos afrodescendientes en todo el mundo para visibilizar la dimensión racial de la crisis climática. Sin embargo, esta población sigue sin ser incorporada con la relevancia necesaria en los documentos y negociaciones.

La sociedad civil brasileña entiende que la COP16 representa una oportunidad histórica para abordar los desafíos climáticos de manera racialmente equitativa. En este sentido, el reconocimiento del papel fundamental de las comunidades afrodescendientes en la conservación de la naturaleza y la protección de la vida debe ser formalmente incorporado en los resultados de la COP16 —tanto en las políticas escritas como en su implementación.

Cabe destacar que Brasil, en conjunto con Colombia, ha avanzado en la agenda afrodescendiente y busca generar consenso entre los países para adoptar la propuesta de inclusión de los afrodescendientes. Geledés está presente en la COP16 para exigir mayor ambición por parte de los países, especialmente de Brasil, garantizando el protagonismo de la población afrodescendiente en las negociaciones, reuniones bilaterales y en las discusiones del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB).